



Comunidades del Río Sonora exigimos evidencia de avances que afirman autoridades

- Tras las declaraciones de autoridades, habitantes de las comunidades afectadas exponemos información sobre los supuestos avances en la atención y reparación del daño causado por el derrame tóxico de Grupo México.
- Con solicitudes de transparencia, pedimos pruebas de la existencia de nuevas plantas potabilizadoras, plan de justicia ambiental y plan de salud especializado en toxicología.
- Un Juez ordenó a SEMARNAT e IMSS-Bienestar que comuniquen claramente a las comunidades las medidas ambientales y sanitarias implementadas, lo cual no han hecho.
- Nos preocupa que autoridades afirmen la existencia de planes de justicia que las víctimas desconocemos y que -en contravención de la [sentencia de la SCJN](#)- no cuentan con la participación de las víctimas.

Hermosillo, Sonora, a 22 de agosto del 2024.

En el marco del 10° aniversario del derrame de 40 millones de litros de tóxicos, ocasionado por la negligencia de la empresa Grupo México en los ríos Sonora y Bacanuchi, diversas **autoridades realizaron recientemente declaraciones asegurando avances y acciones concretas** para la atención y reparación del grave daño a la salud y medio ambiente que persiste hasta el día de hoy.

Tanto [en redes sociales](#) como en la [conferencia presidencial matutina del 9 de agosto](#), el **Gobierno Federal** y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (**Semarnat**) comunicaron la rehabilitación de **6 plantas potabilizadoras y construcción de 4 nuevas**, que existen **avances en los planes de justicia ambiental y de salud**, y que se ha **garantizado el acceso a agua potable** para habitantes de la región. Por su parte, el **Gobernador de Sonora publicó un comunicado asegurando que se está brindando atención a la salud** a las personas habitantes de los municipios afectados por el derrame.

Además, la Secretaria de Gobernación, **Luisa María Alcalde**, [reiteró algunas de las afirmaciones](#) y dio a conocer que **tuvo una mesa de diálogo con la empresa Grupo México**; sin embargo, **a las víctimas no nos ha recibido, a pesar que lo hemos solicitado en dos ocasiones en este año.**

Frente a estas afirmaciones, quienes integramos los Comités de Cuenca del Río Sonora (CCRS) y habitamos en las comunidades del río, **expresamos nuestro desacuerdo y exponemos lo siguiente:**

SOBRE LAS PLANTAS POTABILIZADORAS	
Afirmación de autoridades:	Realidad / Contexto:
<i>6 plantas potabilizadoras rehabilitadas.</i>	<ul style="list-style-type: none">• Las 6 plantas construidas en la administración anterior fueron rehabilitadas parcialmente; una comenzó a operar en 2023, y las demás a inicios de 2024. Sin embargo, en ninguna se ha garantizado la efectividad para la separación de metales pesados, pues no cuentan con análisis recurrentes de calidad de agua.• Ninguna autoridad asume la responsabilidad de monitorear el agua de las plantas de manera permanente.

	<ul style="list-style-type: none"> • Ninguna planta cuenta con presupuesto para operar más allá de junio de 2025.
4 plantas potabilizadoras construídas.	<ul style="list-style-type: none"> • En ningún municipio de la cuenca tenemos información que confirme su existencia.
SOBRE EL PLAN DE JUSTICIA AMBIENTAL	
Afirmación de autoridades:	Realidad / Contexto:
Existe un Plan de Justicia Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Este plan no ha sido presentado a las comunidades. Las declaraciones de las autoridades se basan en análisis, no en propuestas ni en acciones concretas. • La Secretaría del Trabajo, designada por el Presidente AMLO para coordinar el Plan de Justicia para Cananea-Río Sonora, no ha encabezado los esfuerzos, convocado a reuniones, ni tomado acciones concretas para desarrollar un plan efectivo. • La entonces titular de la Secretaría del Trabajo, Luisa María Alcalde (actual Secretaria de Gobernación) no ha aceptado las solicitudes de reunión que hemos pedido las víctimas; sin embargo sí se ha reunido con Grupo México. • Las medidas de fitorremediación, monitoreo de aire y agroecología, mencionadas por Semarnat el pasado 9 de agosto ya se habían presentado en una reunión pública en mayo de 2023. Luego de una visita de técnicos y funcionarios al río, no se dio más seguimiento. • Contrario a su discurso público, el pasado 6 de agosto la Semarnat respondió en los juzgados que no tiene responsabilidad de desarrollar un plan de atención al Río Sonora.
SOBRE EL PLAN DE JUSTICIA DE SALUD Y LA ATENCIÓN A LA SALUD	
Afirmación de autoridades:	Realidad / Contexto:
Existe un Plan de Justicia de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • No se ha presentado un plan concreto de atención a la salud de las personas afectadas, con un cronograma de trabajo consensuado con la población. • No se han llevado acabo acciones de prevención o atención urgente especializadas en toxicología. • Cenaprece realizó análisis de metales pesados en sangre y orina a una parte de la población, pero no dio seguimiento al problema y clasificó como reservado el estudio de Abordaje Toxicológico en la Salud Humana de las poblaciones afectadas. • IMSS Bienestar no ha encabezado los trabajos de salud especializada en toxicología. • La Secretaría de Salud de Sonora ha utilizado prácticas dilatorias en los juzgados, argumentando que realiza campañas de vacunación como medida de atención a la población del río. Esto no es la atención especializada en toxicología que se requiere.
SOBRE EL ACCESO AL AGUA POTABLE	
Afirmación de autoridades:	Realidad / Contexto:
Se ha garantizado el acceso al agua potable para 24 comunidades	<ul style="list-style-type: none"> • Es falso. No existe infraestructura o mecanismos específicos para garantizar agua potable suficiente y libre de metales pesados en 24 comunidades, a pesar de que tanto un Juez Federal como la CNDH han catalogado como urgente la necesidad de tomar medidas al respecto. • La alta presencia de metales pesados en fuentes de agua superficiales y subterráneas en la región ha sido confirmada por distintas autoridades a lo largo de estos años.

Dado que las autoridades han omitido presentar a las comunidades los supuestos planes en materia de salud y medio ambiente, el pasado 19 de agosto, el [Juez Decimotercero de Distrito ordenó a la Semarnat y a la Coordinación Estatal del IMSS-Bienestar](#), bajo apercibimiento de multa y/o destitución del cargo público, **organizar una reunión con las personas afectadas para comunicarles de manera clara las medidas ambientales y sanitarias implementadas en las comunidades**, debiendo estar presente un especialista en Toxicología.

A raíz de las declaraciones de las autoridades, y debido a que la información compartida públicamente no corresponde con la realidad que se vive en las comunidades, los CCRS **realizamos el día de ayer 54 solicitudes de acceso a la información para corroborar si existen documentos o acciones que respalden los planes y avances mencionados.**

Mientras esperamos respuesta, **exigimos al Gobierno Federal, Secretaría de Gobernación, Gobierno de Sonora, Semarnat, IMSS-Bienestar y Secretaría de Salud de Sonora, que actúen con transparencia y presenten a las comunidades evidencia de la existencia de:**

1. La continuidad efectiva y transexenal del Plan de Justicia para Cananea-Río Sonora.
2. Los proyectos, presupuestos y planes de operación a largo plazo de las plantas potabilizadoras existentes, de las cuatro plantas que falsamente afirman haber construido, y del resto de las plantas que son necesarias para garantizar de agua potable a toda la cuenca.
3. El Plan en materia de salud especializada en toxicología y salud ambiental para el Río Sonora.
4. El Plan de Justicia en materia de Empresas y Derechos Humanos para que la mina de Grupo México se responsabilice por sus acciones.

Además, les recordamos a estas autoridades que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) **ya determinó que las víctimas del derrame en el Río Sonora debemos ser incluidas en los procesos de justicia y reparación**, por lo cual **nos parece grave que los Planes mencionados no se hayan presentado a las comunidades del río ni cuenten con la participación de las víctimas.**

Han transcurrido casi dos períodos presidenciales sin que podamos acceder a la justicia, sin reparación del daño para las víctimas, sin atención a la salud de forma especializada por los metales pesados presentes en nuestros cuerpos, sin reparación integral del daño y sin acceso a agua libre de contaminantes. **Son ya 10 años de injusticia en el Río Sonora, y de impunidad para la empresa.**

Las comunidades afectadas seguiremos exigiendo acciones concretas y que se respete nuestro derecho a participar en los procesos de justicia. Nuestro derecho a la salud, al agua y a un medio ambiente sano no es negociable. Seguiremos luchando hasta que se haga #JusticiaParaElRíoSonora.

Por la justicia, reparación y no repetición
Comités de Cuenca Río Sonora

Para mayor información contactar a:
(+52) 55 3967 0574 y (+52) 55 6131 8491